



## El Consejo General de Dentistas aclara su postura sobre el caso iDental tras la emisión del programa Equipo de Investigación

- La forma en la que se ha editado la entrevista no plasma la verdadera intención ni el objetivo de las declaraciones realizadas.

**Madrid, 21 de enero de 2019.** Ante la emisión del reportaje “Escándalo iDental” del programa Equipo de Investigación (La Sexta) el viernes 18 de enero, el Consejo General de Dentistas quiere disipar cualquier tipo de dudas sobre la postura de la Organización Colegial respecto a iDental.

La entrevista se realizó en octubre, cuando la Audiencia Nacional todavía no había llamado al procedimiento en calidad de investigados a los fundadores de iDental - Antonio Javier García Pellicer y Vicente Castañer Blasco-, por lo que algunas de las declaraciones del Dr. Óscar Castro Reino, presidente del Consejo General de Dentistas, quedan descontextualizadas.

Asimismo, consideramos que la edición de la entrevista -de dos horas de duración- no ha sido la apropiada, puesto que los cortes de algunas frases pronunciadas por el Dr. Castro llevan a la confusión del espectador. Entendemos que no se puede emitir la entrevista al completo, pero la forma en la que se han extraído las declaraciones hace que no se plasme la verdadera intención de las mismas. Por eso, aclaramos lo siguiente:

- El Consejo General de Dentistas es contrario a cualquier empresa o particular que utilice publicidad engañosa con el fin de atraer pacientes, priorizando su interés económico sobre la salud de las personas, y que no vele por los derechos de sus trabajadores, como ocurría con iDental.

- Desde 2015 y en innumerables ocasiones, los Colegios y el Consejo General hemos comunicado lo que sucedía en las clínicas iDental a la Administración Central, Consejerías y partidos políticos, que son quienes tienen competencias para investigarles y sancionarles. Por nuestra parte, hemos hecho todo lo que nos permite la normativa vigente y, por supuesto, hemos mostrado nuestra entera disposición a la Justicia para que los culpables paguen por lo que han hecho e indemnicen a las víctimas.

- El Consejo General de Dentistas se ha personado como acusación popular en el caso iDental con el objetivo de ejercitar las acciones penales que procedan contra los querrelados.

- Desde la Organización Colegial mostramos nuestra satisfacción por la excelente actuación que están llevando a cabo la UDEF y la Audiencia Nacional en la



investigación del caso iDental, ya que gracias a las detenciones realizadas -entre ellos, las de Antonio Javier García Pellicer y Vicente Castañer Blasco- se ha impedido un nuevo escándalo sanitario que podría haber dejado miles de afectados más.

- El Consejo General de Dentistas no tiene ninguna competencia ni responsabilidad en cuanto al control de las clínicas dentales. Son las Consejerías de Sanidad o sus Departamentos de Inspección los organismos competentes para la concesión y renovación de las autorizaciones de los centros sanitarios, así como la inspección y control de estos.

- Las reclamaciones presentadas por los pacientes únicamente pueden derivar en la apertura de expedientes informativos y sancionadores de oficio por parte de los Colegios de Dentistas cuando se dirijan frente a colegiados, pero no cuando se presenten frente a las sociedades mercantiles o clínicas donde los dentistas desempeñan sus funciones. Los Colegios Profesionales solo pueden sancionar quebrantamientos del código deontológico, no pudiendo resolver cuestiones relativas a una posible mala praxis profesional, ni pueden pronunciarse sobre la existencia de responsabilidades civiles en las actuaciones de sus colegiados, ni fijar indemnizaciones a favor de los pacientes, puesto que es competencia exclusiva de los Tribunales de Justicia.

-Seguiremos informando y colaborando con el ministerio y las consejerías de Sanidad para velar por una Odontología ética y de calidad al servicio de los ciudadanos, y así evitar que estafas como la de iDental y otras cadenas vuelvan a repetirse.

### **Consejo General de Colegios de Dentistas de España**

*Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.*

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

**CONSEJO DENTISTAS**

Departamento de Prensa

Teléfono: 914 264 414

[prensa@consejodentistas.es](mailto:prensa@consejodentistas.es)